



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 16 de junio y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. Jesús Ignacio Miguel Miguel.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Puentedura, a 23 de junio de 2015.

El Alcalde,
Gonzalo J. Moral Román